GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Este, República del Paraguay, a los 15 días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 07:45 horas, se reúnen en la Gobernación del Alto Paraná, sito en las Avenidas Gral. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, el Señor **Econ. Ever Arturo Rolón Paredes,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación y funcionario designado para llevar a cabo la apertura de ofertas:

Para el acto de apertura de ofertas en el marco de llamado a **"Contratación Directa Nº 01/2016 – Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Institución – Ad Referéndum"**, aprobado por Resolución N° 081, de fecha 11 de febrero de 2016 de la Gobernación del Alto Paraná.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.

De conformidad con la sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO numeral 26.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.

Dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **MARGARITAS PRINT S.R.L.** (carpeta original)
2. **"L" ELEGANCE** (carpeta original)
3. **PROAR EMPRENDIMIENTOS** (carpeta original y dos copias)

Observacion: La empresa UNIFORMES.PY presenta ofertas alternativas, la cual no podra ser abierta teniendo en cuenta que no se permiten OFERTAS ALTERNATIVAS segun se establecen en los reglamentos legales que regulan la matéria, en la Carta de Invitacion y en la Ley 2051/03.

2. Ofertas tardías:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:

Nº	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
OFERENTE 1: MARGARITAS PRINT S.R.L.	**48.465.600**
OFERENTE 2: "L" ELEGANCE	**51.990.000**
OFERENTE 3: PROAR EMPRENDIMIENTOS	**133.225.000**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación..

EMPRESAS	OFERENE 1 *MARGARITAS PRINT S.R.L.*	OFERENTE 2 "L" ELEGANCE	OFERENTE 3 PROAE EMPRENDIMIENTOS
DOCUMENTOS		-	-

Econ. Ever Arturo Rolon P.
Coordinador UOC
Gobernación de Alto Paraná

Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	2.423.280	2.599.500	7.000.000
Cedula de Identidad del Representante Legal	SI	SI	SI
Constitución de la Sociedad	SI	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Menores. Resol DNCP 941/10	SI	SI	SI
Cedula Tributaria (RUC)	SI	SI	SI
Fotocopia simple la última Declaración de IVA, y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última DDJJ IVA, y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	SI	SI
Balance General	SI	SI	SI
Contratos o Facturaciones anteriores	SI	SI	SI
Adenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	NO	NO	NO

5. Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes. De la verificación realizada, *Surge la observación del Señor Nicolás Eduardo Saavedra Nielsen en representación de la firma MARGARITAS PRINT S.R.L. manifestando que la firma UNIFORMES.PY ha presentado dos ofertas, por lo que no puede ser abierta ni mucho menos evaluado.*

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:12 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Por LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever Arturo Rolón Paredes
Coordinador de la U.O.C